

LAS ESCUELAS PARA PADRES EN LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN EDUCATIVA: DESDE LA GESTIÓN ESCOLAR HASTA LA ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

EDUARDO RUEDA BAÑUELOS
UNAM-FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

TEMÁTICA GENERAL: SUJETOS DE LA EDUCACIÓN

Resumen

La creación y desarrollo de las Escuelas para Padres se ubica en el contexto de la política de modernización educativa, promovida por el gobierno mexicano desde finales de los años ochenta, mediante la participación de los padres de familia bajo una orientación de política que va desde la gestión escolar hasta la orientación psicopedagógica propia del nuevo modelo educativo. El desarrollo de esta política de modernización y los nuevos parámetros curriculares y didácticos que se plantean para la consolidación de las Escuelas para Padres serán los ejes temáticos de este trabajo.

Palabras Clave: Escuela para padres, modernización educativa, gestión escolar, orientación psicopedagógica.

Palabras clave: Escuela para padres, modernización educativa, gestión escolar, orientación psicopedagógica.

INTRODUCCIÓN

En los últimos 20 años las Escuelas para Padres en los centros escolares de educación básica en México han visto un crecimiento importante, en el contexto de la política de modernización que ha impulsado la gestión escolar para mejorar el desempeño educativo; pero sobre todo, aparecen bajo la necesidad escolar de resolver las diversas problemáticas personales, familiares y sociales de los alumnos.

La Escuela para Padres en los centros escolares tiene el propósito de promover la participación de los padres de familia en talleres, cursos y conferencias, organizados por la escuela desde el área de orientación psicopedagógica,¹ sobre temas referidos a los niños y jóvenes y a la

¹ La intervención psicopedagógica tiene que ver tanto con las necesidades psicológicas como con las educativas de uno o más alumnos (Maher y Zins, 1989: 14).

función educativa de la paternidad responsable. En muchas ocasiones se abordan temáticas referidas a la promoción de valores, a la prevención y solución de problemas de aprendizaje, o actitudes y comportamientos disruptivos y socialmente inadecuados, dependiendo el contexto escolar.

Ante esta situación, parece necesaria la promoción de las Escuelas para Padres en todas las instituciones escolares de nivel básico, por lo que el objetivo de la presente investigación documental es explorar las orientaciones de política educativa e institucionales que han facilitado su creación y desarrollo, así como determinar los elementos curriculares y didácticos que se han establecido para el trabajo psicopedagógico con los padres de familia.

EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN EDUCATIVA Y LA PARTICIPACIÓN ESCOLAR DE LOS PADRES DE FAMILIA

En México, la década de los años ochenta representó una época de transformaciones económicas y políticas. El gobierno mexicano dejó la rectoría de la economía e impulsó una apertura comercial que concluyó con la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá en 1992. Políticamente fue un momento de apertura democrática, al perder el Partido Revolucionario Institucional (PRI) la mayoría en el Congreso, que había controlado por más de 50 años.

En este contexto, se diseñó una nueva política educativa llamada de modernización, donde se puso el acento en la eficiencia y la calidad como pilares centrales de las reformas a la educación. Desde ese momento, los programas oficiales del gobierno formularon una serie de estrategias para mejorar el sistema educativo, la organización de las escuelas, y las evaluaciones como vías de mejorar el desempeño de alumnos y docentes.

El **Programa para la Modernización Educativa (PME) 1989-1994** fue diseñado por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari para responder a diversos “retos” del sistema educativo: la descentralización, el rezago escolar, el crecimiento y cambio demográfico, la vinculación del ámbito escolar con el sector productivo, el avance científico y tecnológico, y la inversión en educación (PME, 1989: 2-14).

Para responder a esos retos educativos, se propone como estrategia mejorar la calidad de la educación (contenidos, métodos de enseñanza-aprendizaje, formación y actualización de maestros,

articulación de los niveles educativos, apertura a la ciencia y a la tecnología), la cobertura educativa, y la descentralización del sistema educativo (PME, 1989: 18-26).

Las estrategias para la Educación Básica incluirán la *Participación Social*, donde se señala que “se fortalecerán las asociaciones de padres de familia” (PME, 1989: 48). Hasta este momento, sólo se busca fortalecer a las asociaciones de padres ya existentes.

El **Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 (PDE)**, realizado por el gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León –inserto en una severa crisis política y económica-, establece que “el desafío de la educación básica continúa siendo la cobertura, pero unida a la calidad” (PDE, 1995: 21). Las Estrategias para vincular la cobertura con la calidad serán: 1) La organización y el funcionamiento del sistema de educación básica, 2) los métodos, contenidos y recursos de la enseñanza, 3) la formación, actualización y superación de maestros y directivos escolares, 4) la equidad educativa, y 5) los medios electrónicos en apoyo a la educación (PDE, 1995: 26-27).

Entre las acciones para cumplir con la estrategia de Organización y Funcionamiento del sistema de educación básica se encuentran “La Participación Social y el Funcionamiento de la Escuela”, donde se destaca la promoción de una nueva cultura de participación, respeto y corresponsabilidad en torno a la vida escolar, mediante la creación de Consejos de Participación Social (PDE, 1995: 33). El PDE señala:

Los padres de familia tienen un destacado papel en la asistencia a la escuela y el aprendizaje efectivo de sus hijos, por lo que las autoridades educativas brindarán especial atención a su *orientación* con el fin de impulsar el mejor aprovechamiento escolar de sus hijos (PDE, 1995: 33).

Como se observa, el PDE formula ya la necesidad de orientar a los padres de familia en aras de apoyar la cobertura (asistencia de los niños a la escuela) y la calidad de la educación (aprendizaje efectivo).

Pero los verdaderos cambios en la participación de los padres de familia en los centros escolares se darán a partir del gobierno de Vicente Fox Quezada –donde por primera vez gobierna un presidente de un partido de oposición y se inicia la llamada “apertura democrática”-, al presentar el **Programa Nacional de Educación 2001-2006 (PNE)**. En la segunda parte del Programa, “Reforma

de la Gestión del Sistema Educativo”, se formula como uno de los Objetivos Estratégicos la participación de la sociedad en la educación formal:

Crear nuevos mecanismos de participación corresponsable para que las personas y los grupos sociales involucrados e interesados en la tarea educativa aporten trabajo, ideas, creatividad y empeño, dirigidos al logro de los fines educativos (PNE, 2001: 89).

Entre las Líneas de Acción para la participación de los padres de familia en la gestión del sistema educativo se encuentran (PNE, 2001: 97).

- Reestructurar el *Consejo Nacional de Participación Social en Educación* (CONAPASE)² básica para que cumpla de manera más adecuada con su importante función.
- Promover formas variadas de participación en el nivel local, con ideas y experiencias frescas al respecto, y explorando *estrategias en el ámbito escolar o institucional, de manera que la comunidad se involucre en el desarrollo educativo.*
- Promover la construcción de formas *nuevas de participación social en las escuelas, como parte de los proyectos escolares*, buscando acrecentar el respeto y la confianza de los padres de familia en la escuela y en las autoridades educativas.
- Transitar del esquema de participación social fundamentalmente encaminado a la solución de insuficiencias escolares, particularmente de recursos materiales y mantenimiento de la infraestructura, a un *esquema de involucramiento y colaboración para el mejoramiento de la calidad de la educación en el ámbito escolar.*

En el “Subprograma Sectorial de Educación Básica” del PNE, el impacto más importante será en la nueva política de *gestión escolar*,³ ampliamente impulsada por el gobierno federal, donde se enfatiza la participación de los padres de familia. Los Objetivos Estratégicos para la Educación Básica

² El Consejo Nacional de Participación Social en la Educación surge en 1999 y está integrado por los niveles nacional, estatal, municipal y escolar (DOF, 2014: 1-2)

³ La gestión escolar hace referencia a la capacidad de la escuela de educación básica para tomar decisiones orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece, con la participación de la comunidad escolar (directivos, docentes y padres de familia) (DOF, 2014: 1).

son: 1) Justicia educativa y equidad, 2) Calidad del proceso y el logro educativos, y 3) Reforma de la gestión institucional (PNE, 2001: 129).

Para el segundo Objetivo Estratégico establece la “Política de Transformación de la Gestión Escolar” mediante el *Programa Escuelas de Calidad* y del *Programa de Transformación de la Gestión Escolar en la Educación Básica* (PNE, 2001: 139-140). Para el tercer Objetivo Estratégico, se incluye la “Política de Participación Social en la Educación Básica”, donde se busca “Impulsar la *participación de los padres y madres de familia en los planteles* de educación básica para contribuir a la transformación de la *gestión de las escuelas*” (PNE, 2001: 155-156).

Como se observa, el PNE promueve con lineamientos y programas específicos la participación de los padres de familia en los centros escolares, desde dos ámbitos complementarios: 1) como parte de la gestión escolar, y 2) como parte de la mejora del desempeño escolar de los alumnos.

Desde entonces se vuelve relevante el Programa Escuelas de Calidad (PEC) y el Programa de Transformación de la Gestión Escolar (PTGE) en la educación básica como complemento del primero. El Programa Escuelas de Calidad (PEC) surge en el ciclo escolar 2001-2002 como un programa de financiamiento gubernamental para las escuelas a través de la aprobación de un proyecto de mejora y transformación escolar diseñado por la comunidad de la escuela (*gestión escolar*) para mejorar el logro educativo (PEC, 2015).

El PEC fue un programa que impulsó la participación de los padres de familia para el manejo transparente de los recursos financieros, a través de los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) como órganos de consulta, orientación y apoyo a las escuelas (PEC, 2015).

Entre los Objetivos del **Programa Sectorial de Educación 2007-2012** (PSE), diseñado por el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa –segundo gobierno panista-, se plantea en el Objetivo 6 (gestión escolar e institucional) como una de sus Estrategias “Reactivar la participación social en el ámbito de la educación básica” a través de las siguientes acciones (PSE, 2007: 51):

- Establecer las bases para reestructurar y reactivar las instancias formales de participación social como el *Consejo Nacional de Participación Social en la Educación* (CONAPASE), los consejos estatales y escolares, en el contexto de la reforma integral de la educación básica y con especial énfasis en el fortalecimiento de la participación social.
- Revisar el marco normativo de los consejos de participación social.

- *Instituir la participación de los padres de familia en el seguimiento del Plan Estratégico de Transformación Escolar.*⁴
- Crear un espacio virtual para compartir información, experiencias y materiales didácticos, propiciando la formación permanente en participación social.
- Estimular los procesos y canales de información y difusión permanente de todos los aspectos que sean del interés de los actores y sectores de la sociedad civil involucrados en los procesos educativos.
- Desplegar esquemas de *participación social*, de cofinanciamiento, de *transparencia y rendición de cuentas* en las escuelas beneficiadas por el *Programa Escuelas de Calidad*.
- Promover la participación activa de los medios de comunicación en el fortalecimiento de una cultura cívica.

Para el PSE, la participación social de los padres de familia en los centros escolares se centra prioritariamente en el seguimiento del Plan Estratégico de Transformación Escolar y en la transparencia de los recursos manejados por el Programa Escuelas de Calidad, y se refuerza la necesidad de su participación en el CONAPASE.

En el **Programa Sectorial de Educación 2013-2018** (PSE), elaborado por el gobierno de Enrique Peña Nieto –presidencia recuperada por el PRI, aunque confrontada con el magisterio sindicalizado por la reforma al ingreso y permanencia docente-, la participación de los padres de familia se manifiesta en el Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población (PSE, 2013: 43).

La Estrategia 1.2, “Fortalecer las capacidades de *gestión de las escuelas*, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes”, dice en su Línea de Acción 1.2.9: Impulsar a los *Consejos Escolares de Participación Social* como un elemento clave para el buen funcionamiento de la escuela (PSE, 2013: 44).

En la Estrategia 1.7, “Fortalecer la relación de la escuela con su entorno para favorecer la educación integral”, formula en sus Líneas de Acción: Promover la *comunicación de las escuelas con madres y padres de familia para la colaboración mutua en la tarea educativa*; impulsar la coordinación de escuelas y familias para construir una convivencia respetuosa de los *derechos humanos* y la

⁴ El Plan Estratégico de Transformación Escolar (PETE) se convirtió en el instrumento operativo del Programa Escuelas de Calidad, al determinar los objetivos y acciones requeridos por las escuelas (PETE, 2010).

perspectiva de género; promover, junto con las familias, *ambientes libres de violencia* que favorezcan una educación integral de niñas, niños y jóvenes; asegurar que el *currículo* esté pensado y redactado para ser comprendido en sus rasgos básicos por las familias; alentar la producción de materiales que faciliten la *comprensión de la tarea escolar por parte de madres y padres de familia*; coordinar acciones con el sector salud para las *campañas de vacunación*, de *prevención del embarazo* en edad temprana e *infecciones de transmisión sexual*; impulsar la participación de las autoridades educativas estatales y de las escuelas para una *alimentación sana y contra la obesidad*; promover mecanismos de colaboración de las áreas de *atención a la familia*, estatales y municipales, con la escuela (PSE, 2013: 47).

Aunque este Programa retoma la participación de los padres de familia en el adecuado funcionamiento de la gestión escolar mediante los consejos escolares de participación social, se incorporan dos aspectos relevantes: 1) la necesidad de que los padres de familia comprendan el currículo y las tareas educativas de la escuela, y 2) el abordaje por parte de la escuela, en coordinación con los padres de los alumnos, de las temáticas que afectan a la población escolar del nivel básico: derechos humanos, perspectiva de género, violencia, vacunación, embarazo, enfermedades de transmisión sexual, y obesidad.

En el 2016 fue presentado el **Modelo Educativo** (ME) para la educación obligatoria, integrado por cinco ejes de política: I) El Planteamiento Curricular, II) La Escuela al Centro del Sistema Educativo, III) Formación y Desarrollo Profesional de los Maestros, IV) Inclusión y Equidad, y V) La Gobernanza del Sistema Educativo (ME, 2016: 5).

En el eje I, “Planteamiento Curricular”, se dice que una de las innovaciones curriculares es la *Educación Socioemocional*, donde las actividades educativas de las Escuelas para Padres tendrían una incidencia directa, aunque considerando que el planteamiento está orientado al manejo en el aula por parte de los docentes:

Las habilidades socioemocionales son comportamientos, actitudes y rasgos de la personalidad que contribuyen al desarrollo de una persona. En el Modelo Educativo se incorpora el desarrollo de habilidades socioemocionales como parte del currículo, tanto en la educación básica, dentro del componente curricular “Desarrollo personal y social”, como en la educación media superior, al incluirlas en el Marco Curricular Común (MCC) (ME, 2016: 75).

En el eje II del ME, “La Escuela al Centro del Sistema Educativo”, el apartado II.4: “Participación Social en la Educación”, se presenta un cuadro donde se señalan las responsabilidades específicas para los padres de familia en torno a la gestión escolar:

Cuadro 10. Los Padres de Familia y su Corresponsabilidad para Poner a la Escuela al Centro del Sistema Educativo. El Modelo Educativo plantea una mayor participación de los padres de familia en el apoyo a la gestión escolar, y en la corresponsabilidad con el aprendizaje de sus hijos desde el hogar. Esto implica que desde el sistema educativo:

-Se generen procesos formativos que permitan a los padres apoyar mejor a sus hijos, principalmente en el desarrollo de sus habilidades socioemocionales, en los procesos de lectoescritura y en el pensamiento lógico-matemático.

-Se les informe periódicamente sobre el avance académico y desempeño de los estudiantes a fin de promover su aprendizaje y bienestar, y prevenir su rezago o abandono escolar.

-Se fomenten acciones y difunda información que permita una mayor y mejor comunicación entre padres e hijos y que promuevan la participación de las familias, a fin de contar con mejores ambientes para el aprendizaje tanto en el hogar como en la escuela (ME, 2016: 117).

Asimismo, en el eje V, “La Gobernanza del Sistema Educativo”, hay dos apartados donde se incluye la participación de las familias. En el V.5: “Participación de las Familias en la Educación”, aunque se reconoce que “...el involucramiento de las madres y los padres de familia es un factor que incide altamente en el desempeño académico y el desarrollo de los estudiantes” (ME, 2016: 178), el papel otorgado sigue haciendo énfasis en aspectos exclusivos de la gestión escolar:

Las familias de los estudiantes juegan un papel importante en la gestión escolar, al participar en la toma de decisiones y cumplir una función de contraloría social. Pueden incidir en cómo se usan los recursos que reciben los planteles, así sea para invertir en infraestructura física, adquirir materiales educativos, o desarrollar las capacidades de la comunidad escolar. Una vez tomada una determinación, las

madres y los padres contribuyen a la gestión, la transparencia y la rendición de cuentas (ME, 2016: 179).

En el apartado V.6, “El CONAPASE”, se observa la relevancia de este Consejo para consolidar y legitimar la gobernanza del sistema educativo al señalar que “...el Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CONAPASE), un espacio de deliberación que congrega a autoridades educativas, padres de familia y representantes de la sociedad civil, es un actor relevante en la gobernanza del sistema educativo” (ME, 2016: 180); y además se reafirma la función legitimadora de la gestión escolar, aunque abre ya la posibilidad a las actividades extracurriculares:

En la educación básica, los Consejos Escolares de Participación Social tienen un papel importante en el apoyo que puedan otorgar a los Consejos Técnicos Escolares. Si bien compete a éstos, es decir, al director y a los maestros de cada escuela, realizar la planeación académica y diseñar la Ruta de Mejora, existe espacio para que las madres y los padres de familia contribuyan en su seguimiento a fin de que se lleven a cabo los objetivos trazados. Esto implica desde apoyos para que se cumpla la normalidad mínima hasta contribuir mediante actividades extracurriculares que promuevan la lectura, la convivencia sana, el cuidado del medio ambiente o una alimentación saludable (ME, 2016: 180).

Por lo tanto, a pesar de que Modelo Educativo 2016 reafirma la participación de los padres de familia como apoyo a la gestión escolar, hay un avance en cuanto al planteamiento para ubicar a las Escuelas para Padres como parte de la política de modernización educativa, al hablar de la importancia de los padres de familia en las actividades extracurriculares y en la promoción curricular de las habilidades socioemocionales.

En esta línea de ideas, y como parte del nuevo Modelo Educativo, la Secretaría de Educación Pública (SEP) dio a conocer en el 2016 el **Programa Nacional de Convivencia Escolar** (PNCE), que es un Manual de Trabajo integrado por dos ejes de orientaciones generales para trabajar con los padres de familia (PNCE, 2016: 6-7):

1. *Talleres para Madres, Padres y Tutores*, donde se dan lineamientos generales para la organización y desarrollo de los Talleres mediante una *secuencia didáctica* de cuatro fases:

1) Presentación del Tema, 2) Video de Apoyo, 3) Diez Consejos Prácticos para el Hogar, y 4) Reflexión y Conclusiones.

2. *Desarrollo de los Talleres:* Taller 1: Autoestima y Manejo de Emociones en la Familia; Taller 2: Establecer Reglas y Límites en la Familia; Taller 3: La Familia. Aprendo a Resolver los Conflictos de Manera Asertiva.

Con el PNCE se reafirma la intención de la política educativa de fomentar una participación de los padres de familia más allá de la gestión escolar y desarrollarla además en el ámbito de la orientación psicopedagógica.

CONCLUSIÓN

La creación y desarrollo de las Escuelas para Padres en los centros escolares de Educación Básica es resultado de las condiciones sociales y políticas en México desde los años ochenta:

- 1) Un atraso económico y social que ha generado una situación de pobreza, desempleo e inseguridad, con sus efectos en la desintegración familiar, la deserción escolar, el bajo rendimiento académico de los alumnos y el aumento en sus conductas de riesgo para la salud como adicciones y violencia.
- 2) Una apertura a la participación democrática de los grupos sociales organizados y la política de modernización educativa impulsada por el gobierno bajo las directrices de la equidad, la calidad educativa y la gestión del sistema educativo.

Las condiciones sociales y económicas de los alumnos y sus familias continúan sin resolverse. Mientras que la política de modernización educativa comenzó por pretender orientar a las familias en la consecución de los objetivos educativos y reforzar las asociaciones de padres ya existentes.

Desde el diseño del Programa Nacional de Educación 2001-2006, se ha impulsado de manera importante la llamada gestión escolar, con el fin de promover, entre otros objetivos, la participación de los padres de familia en la eficiencia del funcionamiento institucional y la transparencia en el manejo de los recursos financieros de las escuelas, así como en la eficacia y mejoramiento de la calidad de los procesos y resultados educativos de sus hijos.

Pero es con la presentación del Programa Nacional de Convivencia Escolar, en el marco del nuevo Modelo Educativo para la educación obligatoria del 2016, que ya promueve también la educación socioemocional, donde se pone énfasis en la función psicopedagógica de los padres de

familia, al diseñarse un Manual de Trabajo para la organización y realización de talleres para madres, padres y tutores, sobre los temas de autoestima, y el manejo en la familia de emociones, solución de conflictos y establecimiento de reglas.

De esta manera, la orientación de la política de modernización educativa con respecto a la participación de los padres de familia, se ha desarrollado, desde una función institucional basada en la gestión escolar, hasta una función educativa centrada en la orientación psicopedagógica.

BIBLIOGRAFÍA

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2014). Acuerdo número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación. México: Diario Oficial de la Federación, viernes 7 de marzo del 2014.

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2014). Acuerdo número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar. México: Diario Oficial de la Federación, viernes 7 de marzo del 2014.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2016a). "Divorcios: Relación divorcios-matrimonios, años seleccionados de 1980 a 2015"; en Portal del INEGI: Estadística → Temas → Población, hogares y vivienda → Nupcialidad → Divorcios → Divorcios/Matrimonios-1980 a 2015.

----- (2016b). "Matrícula y procesos escolares: Índice de abandono escolar por nivel educativo, ciclos escolares 2000/2001 a 2014/2015"; en Portal del INEGI: Estadística → Temas → Sociedad → Educación → Matrícula y procesos escolares → Abandono escolar → Nivel educativo 2000 a 2014.

Maher, Charles y Zins, Joseph E. (1989). Intervención psicopedagógica en los centros educativos. España: Narcea Ediciones.

Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2016 (ME) (2016). México: Secretaría de Educación Pública.

Plan Estratégico de Transformación Escolar Simplificado (PETE) (2010). México: Secretaría de Educación Pública.

Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 (PDE) (1995). México: Secretaría de Educación Pública.



Programa Escuelas de Calidad (PEC) (2015). México: Secretaría de Educación Pública. Disponible en: <http://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/programas-escuelas-de-calidad> (consultado el 11 de abril del 2017).

Programa Nacional de Convivencia Escolar 2016 (PNCE) (2016). México: Secretaría de Educación Pública.

Programa Nacional de Educación 2001-2006 (PNE) (2001). México: Secretaría de Educación Pública.

Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 (PME) (1989). México: Secretaría de Educación Pública.

Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PSE) (2007). México: Secretaría de Educación Pública.

Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) (2013). México: Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Salud (SS) (2015). Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014. México: Secretaría de Salud.